

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, septiembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Entra al despacho la demanda verbal de pertenencia presentada por WILLIAM MANUEL VIRVIESCAS MALAGON, SOAAD VIOLET VIRVIESCAS DE ECHEVERRIA, RICHARD HAMEL VIRVIESCAS MALAGON, ARIEL EMIRO VIRVIESCAS MALAGON, GERMAN SEGUNDO VIRVIESCAS MALAGON, HAROLD ALBERTO VIRVIESCAS MALAGON y NAHIR YUBELLY VIRVIESCAS MALAGON, a través de apoderado judicial, en contra de ANTONIA OTTES DE FREESE, ALEJANDRO GARZON, BERNARDA ARIZA, HEREDEROS IDETERMINADOS Y DESCONOCIDOS de la causante SOFIA VIRVIESCAS o SOFIA VIRVIESCAS DE WEISSMAN y de las personas indeterminadas o desconocidas que puedan existir, razón por la cual se procede a resolver sobre su admisión dentro del término legal.

Sería del caso entrar a proferir auto admisorio de la demanda, si no fuera porque la misma no cumple alguno de los requisitos establecidos en el artículo 82 y del C.G.P., de acuerdo con las siguientes observaciones:

En cuanto al poder conferido en el exterior por los señores SOAAD VIOLET VIRVIESCAS DE ECHEVERRIA y RICHARD HAMEL VIRVIESCAS MALAGON debe la parte demandante acreditar el requisito establecido en el artículo 74 inciso 3 del C.G.P.

Conforme a lo anterior, se declarará inadmisibile la demanda y se concede el término de cinco (5) días, para que la parte demandante subsane los defectos anunciados, so pena de rechazo. (Artículo 90 del C.G.P.).

Reconocer personería adjetiva al doctor ALVARO GONZALEZ HEREDIA como apoderado judicial de WILLIAM MANUEL VIRVIESCAS MALAGON, ARIEL EMIRO VIRVIESCAS MALAGON, GERMAN SEGUNDO VIRVIESCAS MALAGON, HAROLD ALBERTO VIRVIESCAS MALAGON y NAHIR YUBELLY VIRVIESCAS MALAGON en los términos y para los efectos del poder conferido.

En cuanto al reconocimiento de personería adjetiva respecto de los SOAAD VIOLET VIRVIESCAS DE ECHEVERRIA y RICHARD HAMEL VIRVIESCAS MALAGON se resolverá sobre su aceptación una vez cumplido lo solicitado con anteladamente.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Miguel Angel Molina Escalante".

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez